

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial la "Declaración de las Provincias Patagónicas" del SI al Ferrocarril Transpatagónico, firmado en Puerto Madryn el 20 de marzo de 1998, exhortando al Poder Ejecutivo Provincial a designar el representante al Comité Ejecutivo, en cumplimiento del pacto del 20 de marzo de 1998.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.

DECLARACION Nº 39/2000